



GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 2991/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 18 de noviembre del 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**C. Karla Arredondo
Presente**

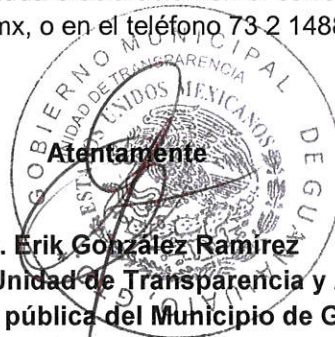
En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300022121**, el día **08 de noviembre del año 2021**, misma que a la letra dice:

"Solicito de su amable apoyo para saber si este ayuntamiento adecuó sus reglamentos en congruencia con el decreto legislativo 321 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato mediante el cual se expidió la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 81, segunda parte el 23 de abril del 2021." (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DG188/2021** suscrito por la **Lic. María Fernanda Vázquez Sandoval, Enlace de la Secretaria del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Lic. Erik González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

RCVA



GUANAJUATO

Guanajuato, Gto; a 17 de noviembre de 2021

Oficio: DG 188/2021

"Bicentenario de la consumación de la independencia Nacional 1821-2021"

Licenciado

Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y

Acceso a la Información Pública.

Presente

En atención a su **oficio U.A.I.P. 2902/2021** y a través que del cual se hace saber de la solicitud de información presentada por la **C. Karla Arredondo** bajo el folio **110196300022121**, quien a la letra plantea:

- *"Solicito su amable apoyo para saber si este ayuntamiento adecuó sus reglamentos en congruencia con el decreto legislativo 321 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato mediante el cual se expidió la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 81, segunda parte el 23 de abril del 2021."*

En tiempo y forma se indica que: El tema traído a coalición por la peticionaria, se encuentra incluido o forma parte de los trabajos implementados al interior de la administración y encaminados como en otras ocasiones se ha informado, a lograr un paralelismo entre la legislación local y los reglamentos vigentes en el Municipio de Guanajuato.

Sin otro particular, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente

Lic. María Fernanda Vázquez Sandoval



Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Con copia para:

Archivo

Minutario